

## República del Paraguay

## Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

## DECLARACIÓN JURADA DEL USO DE LOS FONDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY Nº 7264/24 DE HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO, EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Señor:

Coronel José Félix Bogado, 27 de marzo del 2.025,-

Doctor Agustín Encina Pérez

Director Nacional, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente.

Proceso de Contratación: LMCN 05/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE INDEPENDECIA NACIONAL, ENTRE CALLE TRINIDAD Y GRAL. DIAZ - TRAYECTO AL AREA DEPORTIVA DE LA ESCUELA SAN VICENTE DE PAUL ID Nº: 466039.

Yo, Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores con CI N°1.477.088, en mi carácter de Intendente de la ciudad de Coronel José Félix Bogado, declaro bajo fe de juramento que el recurso del 20% (veinte por ciento), referido en la Nota Reversal N° 4 de fecha 1 de setiembre de 2009, aprobado por Ley N° 3923/2009 "QUE APRUEBA EL ACUERDO PÓR NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL RELATIVO AL VALOR ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.8 DEL ANEXO C DEL TRATADO DE ITAIPU", será destinado al financiamiento de infraestructura pública.

Me comprometo a destinar como mínimo, el 70% (setenta por ciento), del recurso percibido al financiamiento de infraestructura en educación, para la construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público las cuales se encuentren en contextos vulnerables.

Declaro que, para el presente procedimiento de contratación, será destinado el 12,95% equivalente a Gs. 119.062.171 para el financiamiento de infraestructura pública del Gobierno Municipal a mi cargo, correspondiente al 30% de los recursos referidos en el primer párrafo.

Me comprometo a cumplir los lineamientos, normativas vigentes y estándares establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o la entidad correspondiente.

Me comprometo a presentar a la Contraloría General de la República informes cuatrimestrales detallados sobre la utilización de los recursos con la documentación respaldatoria, los que serán de acceso público, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 7264/24.

Me comprometo a informar a la Auditoría Interna Institucional los informes detallados sobre la utilización de estos recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 7264/24.

INTENDENTE MUNICIPAL